Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023	CONTRATO No.	639-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - NIVEL CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con el beneficio de gestión en salud en el marco de los planes, programas y proyectos planteados en los procesos misionales que lidera la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Brindar acompañamiento técnico a los Grupos territoriales en el análisis y el desarrollo de los planes y estrategias definidas para el fortalecimiento del componente de salud, conforme a los lineamientos y directrices de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN); así como en la implementación de los métodos de operación y en el cumplimiento de los compromisos e indicadores acordados, de acuerdo con los procesos misionales que lidera la Agencia para la Reincorporación y Normalización.	Se brindaron indicaciones a profesionales de Salud Funcionales de los GT Tolima, Norte de Santander y Guaviare con el fin de apoyar solicitudes realizadas en tonor a los temas de: traslado en salud de participante ARN desde Ibague hacia Bogotá, exigibilidad del derecho en salud ante la Nueva EPS en el Municipio de Tibú y respuesta a derecho de peticion instaurado por el municipio de Miraflores. Se brindaron indicaciones por medio de 3 correos electronicos de los cuales 2 fueron remitidos a GT Cauca relacionados a consulta sobre pieza publicitaria de 2da jornada de salud y consulta sobre permisos para ingreso SIRR y 1 correo a GT Norte de Santander como respuesta a consulta de informacion presentada en el ADRES.
2.Planear y desarrollar jornadas de sensibilización, socialización y entrenamiento a nivel nacional y cuya temática se circunscriba en el objeto del presente contrato.	Se planeó y desarrolló la jornada de socializacion y entrenamiento en Primeros Auxilios Psicologicos para la totalidad de los Profesionales de Salud Psicosociales, Funcionales y de Discapacidad de los GT, en dicho espacio que fue planeado y desarrollado de manera conjunta con personal de la UTR, Equipo de Diseño y Equipo Salud GAT, se dieron los lineamientos para la atencion de la poblacion en los casos relacionados a salud mental, entregando indicaciones claras sobre los criterios para la brindar los Primeros Auxilios Psicologicos asi como la duracion de los espacios, el registro de las acciones desarrolladas y el limite de atenciones que se realizan para cada caso segun las necesidades de las personas que requieran dicho apoyo, de igual manera, se orientó sobre como se pueden articular acciones para facilitar el ingreso a las rutas de salud mental disponibles en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3.Participar en los diferentes espacios de articulación con actores internos y externos, grupos territoriales, incluida la población objeto de la ARN, que se desarrollen a través de reuniones, mesas, eventos Comités de Coordinación, Comités Operativos y/o Técnicos y demás instancias que se requieran con relación al componente de salud y que le sean designados por el supervisor.	Se participó de la reunion de trabajo virtual para desarrollo de la unificacion del censo famiiliar revisando las preguntas y las opciones de campos a incluir en aquellas relacionadas a salud. Se participó de la Mesa Tecnica de Salud del mes de Agosto la cual se desarrollo de manera presencial en las instalaciones de la ARN Sede Central y en la que se abordaron tematicas relacionadas a: 1. Planeación jornada de socialización Decreto 0846 de 2024. 2. Seguimiento a la implementación de los esquemas de salud de Resolución 981. 3. Jornadas pedagógicas CONPES. 4. Revisión de temas y compromisos pendientes de sesiones anteriores. De la discusion de estos temas se derivaron compromisos para cada uno de los anteriores puntos asi: 1. Desarrollar reunion en las intalaciones de MinSalud con el fin de que personal de la ARN sensibilice al personal de MinSalud acerca del CONPES 3931 y el Decreto del PRI especificamente en las acciones de Salud. 2. MinSalud enviará convocatoria a todos los gerentes de las ESE para volver a brindar lineamientos sobre la ejecucion de la Resolucion 981 de 2024. 3. Se dara incio a la decision de tematicas para las jornadas pedagogicas CONPES una vez se logre desarrollar el espacio de sensibilizacion por parte de la ARN a MinSalud. 4. Se dio respuesta satisfactoria a los compromisos pendientes de sesiones anteriores. Se participó de la Mesa Tecnica de Acompañamiento Psicosocial en la cual se concertó con personal de la Subdireccion Territorial el metodo para socializar a las coordinaciones de todos los GT el alcance de los Profesionales de Salud tanto Psicosocial como Funcional y Discapacidad, en este espacio se logró acordar que se enviará un mensaje desde el buzon del Subdirector Territorial a todas las coordinaciones de los territorios la informacion del alcance de las acciones de estos profesionales.
4.Cooperar en los procesos de planeación estratégica en las temáticas relacionadas con su objeto contractual, mediante el desarrollo y optimización de los procesos, métodos de operación (procedimientos, protocolos, manuales), documentos técnicos y presentaciones del GAT; así como en la gestión y seguimiento de los indicadores relacionados con la temática que se lidera.	Se cooperó por medio de reunion en sala de coordinacion del GAT con el desarrollo del planteamiento para el metodo de traslado en salud para el programa de Comparecientes de Fuerza Publica para esto se generaron ideas de manera colaborativa para desarrollar los lineamientos para el traslado en salud de dicha poblacion. Se cooperó en el desarrollo de espacio de revision de los ajustes propuestos para el Componente Especifico en el marco del PRI y de la aprobacion de los casos relacionados a Persona con Discapacidad que no puede expresar su voluntad por ningún medio ni formato.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023	CONTRATO No.	639-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - NIVEL CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo, la implementación y el seguimiento de las acciones relacionadas con el beneficio de gestión en salud en el marco de los planes, programas y proyectos planteados en los procesos misionales que lidera la Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN.

5.Participar en la formulación y/o implementación de herramientas y metodologías que permitan hacer seguimiento, monitoreo y control a los planes, programas y proyectos que se desarrollan en torno al componente de salud.	Se participó en implementacion de reunion de seguimiento de casos con el coordinador del equipo de poblaciones especiales de la Nueva EPS con el fin de revisar los casos que han sido enviados para apoyo de este equipo y que han exedido de tiempo acordado de respuesta, asi como para la revision de casos prioritarios relacionados a esta EPS, encontrando que de 12 casos reportados se lograron realizar gestiones para resolver 9 de ellos y 3 se encuentran pendientes debido a que estan relacionados con gestiones que corresponden a las IPS y no a la Nueva EPS directamente. Se envió correo de seguimiento dirigido a la coordinadora de la herramienta SAT del Ministerio de Salud y Proteccion Social con el fin de obtener respuesta a consulta realizada en Territorio (GT Antioquia) por barrera presentada por la herramienta. Se participó en implementacion de reunion de seguimiento a los avances presentados por la E.S.E. Hospital Regional Norte de Norte de Santander con respecto a la implementacion de los recursos destinados por el Ministerio de Salud y Proteccion Social por medio de la Resolución 981 de 2024 para la ejecucion de los esquemas de salud en los AETCR de la ARN. En dicha reunion se constato que hasta ese momento aun no se habian desarrollado ningun tipo de actividades relacionadas con este tema por parte de la E.S.E., se logró proponer un plan de accion para solventar la situacion el cual se encuentra a en proceso de aprobacion por la gerencia de la ESE y los lideres en salud del ETCR.
6.Dar respuesta a los requerimientos de competencia de la Subdirección Territorial que sean asignados, así como la construcción de informes, respuestas a peticiones por parte de las autoridades y/o actores externos, y en articulación con otras dependencias de la Entidad, cuando sea el caso.	Se dio traslado de una solicitud del Ministerio de Salud y Proteccion Social instaurada en la Mesa Tecnica de Salud del 31 de Julio hacia el Subdirector Territorial de la ARN la cual se encontraba relacionada a los ajustes sugeridos por el personal del ministerio hacia el Decreto del Sistema Nacional de Reincorporacion. Se dió respuesta a requerimiento de Contraloria de la Republica por medio de insumo relacionado a infomacion de salud para el Programa de Reintegracion Especial - Justicia y Paz. Se dió respuesta a requerimiento de la Subdirecion Territorial en la cual se requeria una presentacion en powerpoint sobre la asignacion presupuestal de la resolucion 981 de 2024 para los esquemas de salud de los AETCR de la ARN.

Hector Yesid Lizarazo Botello

Firmado digitalmente por Hector Yesid Lizarazo Botello

HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Juan Carlos Colmenares Vargas

Firmado digitalmente por Juan Carlos Colmenares Vargas

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 12 de Septiembre 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co